Municipalidad de Lambaré
"Huellas de Progreso"
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña esq. Avda. Cacique Lambaré
Tel. Fax: 907.133 – 903.899 – 908.116/8

CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019 "REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA EN TRAMOS DE LAS CALLES HUMAITA, AQUIDABAN, SAUCE Y SAN JUAN BAUTISTA" - ID 366140.

ADENDA 01

Lambaré, 05 de agosto de 2019

Señores Oferentes:

La Municipalidad de Lambaré, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la ley 2051, Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la presente adenda a fin de realizar los siguientes cambios al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1. **PBC, SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:**

Donde dice:
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de tres (03) años en las siguientes actividades clave: regularización asfáltica.

Debe decir:
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de tres (03) años en las siguientes actividades clave: regularización asfáltica, recapado de asfalto, bacheo con asfalto en caliente y trabajos viales en hormigón hidráulico.

2. **PBC, SECCIÓN DOCUMENTOS DE LA OFERTA, PUNTO V. OTROS DOCUMENTOS:**

Donde dice:

V. Otros documentos
- Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales: 2016, 2017, 2018 - Copia de Facturas legales y Contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años - Título de Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, y comprobantes (contratos y referencias profesionales) de haber dirigido obras de envergadura similar a la licitada

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Abog. José Manuel Fernández R.
Jefe UOC

Debe decir:

V. Otros documentos

- Constancia de base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública del oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00
- Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales: 2016, 2017, 2018
- Constancia de líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
- Copia de Facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.
- Un Contrato similar a la obra propuesta, realizada durante los últimos 10 años.
- Copia de Facturas legales correspondientes a obras ejecutadas en el período de tres (03) años en las siguientes actividades clave: regularización asfáltica, recapado de asfalto, bacheo con asfalto en caliente y trabajos viales en hormigón hidráulico.
- Curriculum del personal calificado para cargos claves: Directos de Obra y Residente.
- Declaración jurada de poseer oportunamente los equipos esenciales indicados.
- Declaración Jurada de Salarios utilizada para el pago del seguro social (IPS) de los últimos seis meses.
- Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos conforme a lo solicitado en el punto 11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES, del presente PBC.

Nos despedimos de ustedes respetuosamente

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Abg. José Fernández Riveros
Jefe de la UOC
Municipalidad de Lambaré